

Las Recomendaciones del GAFI (40)

CARPEL

Consultoría y Asesoría en Derecho Penal y
Empresarial, Litigio Criminal y Corporativo S.C.
Creando valor en el negocio y en el tiempo por los clientes.



Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación

Recomendación 7. Sanciones financieras dirigidas relacionadas la proliferación ★

Conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas:

- Implementar sanciones financieras dirigidas en materia de proliferación.
- Congelar fondos sin demora u otros activos para que no lleguen o se beneficien de ellos personas o entidades designadas por o bajo la autoridad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas dentro del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Criminal
compliance
ARPEL-Legal

CONTRIBUYENDO

www.carpel.mx
55 7918 2663

55 0525 0185
info@carpel.mx